



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

RESOLUCIÓN No.046 DE 2026
(31 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 003 DE 2026, CUYO OBJETO ES LA 'CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"

El Gerente de la Administración Pública Cooperativa Servir – APCSERVIR, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias como representante legal de la entidad, y de las facultades concedidas como entidad ejecutora del Proyecto BPIN 20251301010963

CONSIDERANDO

Que, con ocasión a lo establecido en el artículo 42 de los estatutos de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APC SERVIR, el gerente solicitó al consejo de administración para la incorporación de los recursos al presupuesto del proyecto denominado "Construcción del alcantarillado sanitario y pluvial en el centro poblado El Unilla del municipio de El Retorno departamento del Guaviare"- BPIN 20251301010963, y según acta No 72 de 27 de abril de 2026, se le otorga facultades al ingeniero ARIALDO VALLEJO CUBIDES, en calidad de gerente de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APC SERVIR, para incorporar los recursos al presupuesto e iniciar el proceso de contratación.

Que mediante Resolución No.038 de fecha 4 de junio de 2026 se incorporaron los recursos dentro del presupuesto de la Administración Pública Cooperativa Servir - APC SERVIR por un valor de TRECE MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.018.392.721,74).

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo Décimo Quinto del Manual de Contratación de la Administración Pública Cooperativa Servir - APC SERVIR, adoptado mediante Resolución No. 063 del 1 de diciembre de 2022, se debe acudir a la modalidad de Invitación Pública.

Que se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.126 de fecha 25 de junio de 2026, con cargo al Rubro No. 00PZ-4003-1400-20251301010963- SGR - Asignación para la Paz por el valor de \$11.490.426.403,48 y el Rubro No 00AR-4003-1400-20251301010963- SGR - Asignación para la Inversión Regional – Departamentos por el valor \$1.527.966.318,26, para un valor de TRECE MIL DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$13.018.392.721,74).

Que se elaboró el estudio previo para la contratación de obra por invitación pública bajo régimen especial, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

Que, mediante Resolución No.040 DE 2026 del 26 de junio de 2026, "Por medio de la cual se apertura el proceso de Invitación Pública No.003 de 2026" se dio apertura del proceso de contratación, mediante Invitación Pública No. 003 de 2026, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", con un presupuesto oficial de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.L.V. (\$ 12.131.894.567,00).



Que en el mismo acto de apertura se dispuso el siguiente cronograma definitivo así:

Actividad	Fecha	Lugar
Expedición y publicación del acto de apertura del proceso de selección	El 30 de junio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del aviso de convocatoria pública	El 30 de junio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación Estudios y Documentos Previos	El 30 de junio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	El 30 de junio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 01 al 02 de julio de 2026	APC SERVIR o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Visita técnica al sitio de las obras (Obligatoria)	El 01 de julio de 2026 a las 8:00 am	Punto de encuentro: Inspección de la Unilla del Municipio de El Retorno, en las coordenadas establecidas en el ítem 1.4.1 de la localización específica del estudio previo del proceso de contratación.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	El 07 de julio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación del pliego de condiciones definitivo	El 07 de julio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Inicio del plazo para recepción de propuestas	El 09 de julio de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el 16 de julio de 2026 a las 10:00 am	Página Web https://servirapc.com
Fecha de cierre [Presentación de Propuestas]	22 de julio de 2026 a las 10:00 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Diligencia de cierre y apertura de las propuestas	22 de julio de 2026 a las 10:01 am	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Evaluación de las propuestas	Del 22 al 24 de julio de 2026	Comité Evaluador
Publicación del informe preliminar de evaluación	Del 27 al 29 de julio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las propuestas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 27 al 29 de julio de 2026	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare o en el correo electrónico contratacionapcservir@gmail.com
Respuesta de observaciones y publicación del informe final de evaluación de las propuestas	El 31 de julio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Publicación acto de adjudicación o de declaratoria de fallido	El 31 de julio de 2026	Página Web https://servirapc.com
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

Actividad	Fecha	Lugar
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare
Aprobación de garantías	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación del contrato	APC SERVIR Calle 13 No.11-21 El Recreo – El Retorno Guaviare

Que, durante el termino establecido en el cronograma no se recibieron observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que, el pliego de condiciones definitivo fue publicado el día 07 de julio de 2026, en la pagina web <https://servirapc.com>.

Que, el día 17 de julio de 2026, se expidió adenda No 001 de 2026 al proceso de contratación identificado IP No 003-2026.

Que, dentro del término fijado en el cronograma del proceso de selección se recibieron las siguientes propuestas:

PROP No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. FOLIOS	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR TOTAL PROPUESTA
01	Consorcio Alcantarillado Unilla	Cuatro (4) carpetas con Ochocientos cuarenta (840) folios.	22/07/2026 Hora: 9:02 am	DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 12.131.883.181,07)
02	Consorcio Alcantarillado 2026	Cuatro (4) carpetas con Seiscientos treinta y un (631) folios.	22/07/2026 Hora: 9:17 am	DOCE MIL CIENTO TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 12.130.638.457,37)

Que, el Comité Evaluador procedió a realizar la evaluación jurídica, financiera, organizacional, de capacidad residual y técnica de las propuestas presentadas, así como la calificación del factor económico y la experiencia adicional.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso se emitió el INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO con fecha veintisiete (27) de julio de 2026, publicado en Página Web <https://servirapc.com>.

Que, estando dentro de los términos de traslado de la evaluación no fueron presentadas observaciones, según constancia de fecha 29 de julio de 2026.

" (...)



**RESULTADO CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS SIN PONDERACIÓN ECONÓMICA Y
ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

Según la evaluación realizada se establece el siguiente orden:

PRIMER LUGAR HABILITADA*	CONSORCIO ALCANTARILLADO UNILLA
JURÍDICA	HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	699,9641
EXPERIENCIA ADICIONAL	300
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	999,9641 PUNTOS
SEGUNDO LUGAR HABILITADA*	CONSORCIO ALCANTARILLADO 2026
JURÍDICA	HABILITADA*
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA
CAPACIDAD RESIDUAL	HABILITADA*
EXPERIENCIA	HABILITADA
PROPUESTA ECONÓMICA	700
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
REDUCCIÓN DEL PUNTAJE	N.A
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	700 PUNTOS

(...)"

Que, en el Informe de Evaluación Consolidado, el Comité Evaluador presentó la siguiente RECOMENDACIÓN:

"(...) RECOMENDACIONES

Revisada y analizada las ofertas en todos los aspectos estipulados en los pliegos de condiciones, de subsanar los requisitos solicitados, este comité evaluador recomendaría adjudicar el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 DE 2026 cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE", al proponente CONSORCIO ALCANTARILLADO UNILLA, representado legalmente por GELBER JOAN VANEGAS VARGAS C.C. No 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare, con una puntuación de 999,9641 puntos y un valor de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 12.131.883.181,07), por ser la propuesta más favorable al interés de la entidad y por cumplir los pliegos de condiciones. (...)."

Que, de conformidad con las actuaciones surtidas durante el procedimiento precontractual, y teniendo en cuenta que el proponente cumple con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y que su oferta resulta ser la más favorable para la entidad, el suscrito Gerente acoge la recomendación realizada por el Comité Evaluador en el sentido de adjudicar el presente proceso al proponente



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA SERVIR - APCSERVIR
NIT: 900176795-7
EL RETORNO | GUAVIARE | COLOMBIA

CONSORCIO ALCANTARILLADO UNILLA, representado legalmente por **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS C.C.** No 1.006.782.510 Expedida en el Retorno- Guaviare, con una puntuación de 999,9641 puntos y un valor de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 12.131.883.181,07).

En mérito de lo expuesto y en cumplimiento de lo señalado en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 003 de 2026, la Constitución Política de Colombia y demás normas legalmente aplicables.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública No. 003 de 2026, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL CENTRO POBLADO EL UNILLA DEL MUNICIPIO DE EL RETORNO DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE"**, al **CONSORCIO ALCANTARILLADO UNILLA**, integrado por **A&C INVERSIONES S.A.S.** con NIT 901.278.682-5 con el 99% de participación y **HENRY DUARTE HERNÁNDEZ** con C.C. 17.355.828 con el 1% de participación, representado legalmente por el señor **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.782.510 expedida en El Retorno - Guaviare, por haber obtenido una puntuación total de 999,9641 puntos y por un valor de DOCE MIL CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 12.131.883.181,07).

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el presente acto de adjudicación al señor **GELBER JOAN VANEGAS VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.782.510 expedida en El Retorno - Guaviare, en su calidad de representante legal del **CONSORCIO ALCANTARILLADO UNILLA**, a través de la página web oficial <https://servirapc.com/> y/o a los correos electrónicos registrados acinversiones.zomac@gmail.com, para que proceda a realizar los trámites correspondientes a la legalización y suscripción del contrato.

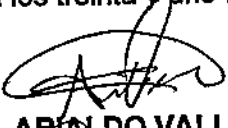
ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad <https://servirapc.com/>.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto rige y tiene efectos a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en El Retorno – Guaviare a los treinta y uno (31) días del mes de julio de 2026.


ARIALDO VALLEJO CUBIDES
GERENTE

Proyectó: | Carmenza Niño Pedroza | Apoyo Jurídico 